

**La Asociación ARTISTAS VISUALES AGRUPADOS CASTILLA Y LEÓN - AVA CASTILLA Y LEÓN** -, constituida el 1 de diciembre de 2007 y de carácter autonómico, tiene como fin:

a) Reunir dentro de una forma jurídica común al colectivo de artistas visuales con el objetivo de que mediante esta Asociación sean representados frente a cualquier institución, pública o privada, y en especial ante las Administraciones del Estado, Comunidad Autónoma, Diputaciones y Ayuntamientos, con el objeto de defender los intereses comunes a todos ellos.

b) La promoción del Arte Contemporáneo.

c) La colaboración con otras Asociaciones y profesionales de los ámbitos del Arte y la Cultura. Se contemplan varios tipos de socio: fundador, de número, colaborador, benefactor y de honor. Los artistas visuales, que desarrollen una actividad dentro del campo de las artes visuales (artes plásticas, ilustración, diseño, audiovisuales, performance, arte sonoro, inmaterial, poesía visual, virtualidad y otras) son los socios de número.

## **BASES DEL CONCURSO PARA EL LOGOTIPO DE LA ASOCIACIÓN ARTISTAS VISUALES AGRUPADOS CASTILLA Y LEÓN - AVA CASTILLA Y LEÓN**

La Asociación **ARTISTAS VISUALES AGRUPADOS CASTILLA Y LEÓN** convoca un concurso para la creación del logotipo que habrá de conformar la identidad corporativa de la asociación con arreglo a las siguientes

### **BASES:**

#### **1ª) TEMA.-**

En el logotipo aparecerá la denominación: **AVA CASTILLA Y LEÓN**.

Se deberá incluir también el siguiente texto: **ARTISTAS VISUALES AGRUPADOS CASTILLA Y LEÓN**.

#### **2ª) PARTICIPANTES.-**

El concurso está abierto a los [socios y socias de AVA CASTILLA Y LEÓN](#), y a todas las personas físicas o jurídicas con residencia en la comunidad autónoma de Castilla y León. Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas.

#### **3ª) PLAZO DE PRESENTACIÓN.-**

El plazo de admisión de trabajos estará abierto desde el día **29 de octubre** hasta el día **1 de diciembre** de 2008.

#### **4ª) LUGAR DE ENTREGA.-**

[La entrega y recepción de las propuestas se realizará por correo postal o bien vía e-mail antes del 1 de diciembre de 2008 \(inclusive\) a la siguiente dirección:](#)

**AVA CASTILLA Y LEÓN**  
**Concurso Logo 2008**  
**APARTADO 304**  
**47080-VALLADOLID**

(por cualquiera de los procedimientos administrativos legalmente establecidos, siendo válidos los envíos con fecha del último día del plazo, 1 de diciembre).

### 5ª) TÉCNICA.-

Será libre teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.

### 6ª) FORMATOS.-

Los originales, que habrán de ser inéditos, deberán presentarse de la siguiente manera:

#### a) Formato impreso:

El logotipo y sus variantes deberán estar montados en soporte rígido con fondo blanco en formato A4. Se utilizará un soporte rígido por cada imagen.

Acompañando a la imagen deberá facilitarse en castellano:

-Lema empleado.

-Memoria del logotipo, la cual habrá de contener todos aquellos elementos que a juicio del/a creador/a expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado de la obra.

-“Ficha técnica” del logotipo, tipografía, colores, según nomenclatura habitual y medidas que habrá de llevar.

#### b) Formato electrónico:

Se adjuntará un CD o DVD debidamente identificado con el lema empleado.

Elementos a incluir:

-En formato .pdf: logotipo aislado, versión en color y logotipo aislado en escala de grises (o blanco y negro) y logotipo en negativo. El logotipo deberá ir acompañado de una breve explicación (no superior a una página de extensión) y una ficha técnica indicando los pantones utilizados y/o la correspondencia de color en CMYK, y todos los datos que permitan posteriormente la mejor reproducción del logotipo.

- En formato digital escalable (Freehand, Corel e Illustrator...), que permita la manipulación con los programas de diseño actuales: logotipo aislado versión color y en escala de grises (o blanco y negro, ambas versiones en formato gráfico vectorial desarrollado con herramientas vectoriales, lo que excluye formatos de bitmaps (como BMP, JPEG, GIF, TIFF...).

### 7ª) APLICACIONES.-

Una vez fallado el concurso, el ganador se compromete a desarrollar en el plazo de **20 días desde la notificación del fallo** las siguientes aplicaciones:

-Papel A4, sobres americanos con y sin ventana y tarjetas de visita.

-Aplicación en página Web y soportes multimedia (e-mail).

### 8ª) DOCUMENTACIÓN.-

Se presentará toda la documentación en un único paquete, que se entregará perfectamente embalado. Se aportará, asimismo, un sobre cerrado en cuyo exterior sólo figurará el lema de la obra y en su interior los siguientes datos además de la declaración jurada:

### CONCURSO DE LOGOTIPO AVA CASTILLA Y LEÓN:

Lema:.....

Nombre y apellidos del autor:.....

DNI – NIF (adjuntar fotocopia):.....

Domicilio:.....CP y Población:.....

Provincia:.....

Teléfono:.....E-mail:.....Web:.....

Declaración: Declaro que la propuesta que presento es original e inédita y no ha sido premiada en ningún otro concurso:

Fecha y Firma:

### **9ª) DEVOLUCIÓN.-**

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los autores en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha del fallo del jurado. Los gastos de devolución correrán a cargo de los participantes. (Transcurrido dicho plazo, la institución promotora podrá disponer de los trabajos como considere oportuno).

### **10ª) JURADO.-**

El jurado **que concederá el premio**, cuyo fallo será inapelable, estará compuesto por **un miembro de la Junta Directiva y los socios y socias que elija ésta, en número de dos**.

### **11ª) PREMIO.-**

Se establece un único premio de **QUINIENTOS** euros para el original premiado con las obligaciones fiscales que marca la ley.

### **12ª) ENTREGA DEL PREMIO.-**

**El premio será entregado en una fecha a determinar antes de fin de 2008** que le será comunicada debidamente al ganador.

### **13ª) PROPIEDAD DE LA OBRA.-**

a) La obra quedará en propiedad de **AVA CASTILLA Y LEÓN**, pudiendo ser reproducida, cedida y utilizada en la forma que estime conveniente sin pago ni contraprestación al autor.

b) El ganador cede **todos los derechos en relación con al trabajo presentado al concurso de logotipo AVA CASTILLA Y LEÓN**, por lo que **AVA CASTILLA Y LEÓN** pasará a ser propietaria de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el diseño del logotipo y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su "copyright". De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

c) La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedará reservado exclusivamente a **AVA CASTILLA Y LEÓN**.

d) **AVA CASTILLA Y LEÓN** tendrá todos los derechos sobre el trabajo premiado, que será registrado, en su caso, por dicha asociación en los registros nacionales, comunitarios o internacionales que estime pertinentes, siendo que el ganador renuncia expresamente a la inscripción a su favor o a través de terceras personas.

e) El ganador renuncia sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.

f) El ganador se hará totalmente responsable frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

### **14ª) OTRAS DISPOSICIONES.-**

El concurso podrá ser declarado desierto.

El/la ganador/a deberá colaborar con posterioridad al fallo en el suministro de la información necesaria para desarrollar de forma satisfactoria las aplicaciones del logotipo.

Ningún trabajo podrá venir firmado ni llevar señas que identifiquen o permitan conocer la identidad del autor.

### **15ª) ACEPTACIÓN DE LAS BASES.-**

La participación en este concurso lleva aparejada la aceptación total de las bases así como del jurado y su fallo. Las decisiones que tome el jurado no podrán ser objeto de impugnación y estará facultado para resolver cualquier situación no prevista en las bases en la forma que considere oportuno.

#### **Protección de datos de carácter personal**

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en el R. D. 1720/2007, de 21 de diciembre, se le informa de que los datos personales suministrados voluntariamente para este Concurso, serán incluidos en un fichero cuyo responsable es la asociación "Artistas Visuales Agrupados Castilla y León (AVA Castilla y León)", únicamente a los efectos del Concurso al que se presenta.

Se le informa, asimismo, sobre la posibilidad que tiene de ejercitar, en todo momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta o correo electrónico a AVA Castilla y León, Apdo. de correos nº 304, C. P. 47080-Valladolid o a [avacastillayleon@gmail.com](mailto:avacastillayleon@gmail.com)